

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Torre Solsona», sita en Castellciutat (Lérida)

Por acuerdo del Consejo Rector de la Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Torre Solsona», sita en Castellciutat (Lérida).

El acto se celebrará en Barcelona, a las doce horas del día 6 de septiembre próximo, en el Gobierno Militar y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 250.000, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en las Jefaturas de Propiedades Militares de Lérida y Barcelona (en esta además el plano), en donde se facilitará cuanta información se solicite. Los pliegos de condiciones también se exhibirán en la Comandancia Militar de la Seo de Urgel.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el veinte por ciento de la cantidad señalada como tipo para la subasta. Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán a cuenta del comprador.

Barcelona, 8 de julio de 1966.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando Lambarrí Yanguas.—4.357-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Torre Mornau», sita en Castelló de Ampurias (Gerona).

Por acuerdo del Consejo Rector de la Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Torre Mornau», sita en Castelló de Ampurias (Gerona).

El acto se celebrará en Barcelona, a las diez horas del día 6 de septiembre próximo, en el Gobierno Militar y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 10.622.928, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en las Jefaturas de Propiedades Militares de Gerona y Barcelona (en esta además el plano), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el veinte por ciento de la cantidad señalada como tipo para la subasta. Todos los gastos del anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 8 de julio de 1966.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando Lambarrí Yanguas.—4.356-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de un nuevo pabellón postal en la estación férrea de Vitoria.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un nuevo pabellón postal en la estación férrea de Vitoria, por un importe de 5.393.951,65 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General de la Dirección General de Correos y Telecomunicación y en la Administración Principal de Correos de Vitoria, durante los días laborables hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que originen esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Director general, P. D., Francisco González Martín-Merás.—4.279-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas en Sella.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas en Sella, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 75.000 pesetas; subvención del Estado, 125.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los intere-

sados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas. La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 4.000. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1966.—El Secretario, Leopoldo de Urquía García-Junco.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—5.562-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Lorch, segunda fase.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Lorch, segunda fase, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 400.374 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 100.000 pesetas; a cargo del Estado, 300.374 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Comisión Provincial (palaacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 8.007,48. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1966.—El Secretario, Leopoldo de Urquía García-Junco.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—5.563-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas en Orcheta.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas en Orcheta (Alicante), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 851.350 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 425.675 pesetas; subvención del Estado, 425.675 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excm. Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte

días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el dos por ciento del presupuesto, asciende a 17.027 pesetas. La garantía definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1966.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—5.565-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de la carretera de Petrel a Catí, segunda fase.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de la carretera de Petrel a Catí, segunda fase, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 200.000 pesetas; subvención del Estado, 800.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excm. Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comi-

sión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el dos por ciento del presupuesto, asciende a 20.000 pesetas. La garantía definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1966.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—5.564-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en los números 141 y 156, de fecha 21 de junio y 11 de julio del presente año, se insertan anuncios sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

19/66 Clase de obras: Conducción de aguas y depósito en Cabeza del Buey. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Tipo de licitación: 2.227.420 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 44.548,40 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

20/66. Clase de obras: Distribución de aguas y saneamiento parcial, en Villar del Rey. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Tipo de licitación: 2.655.927 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 53.118,54 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

21/66. Clase de obras: Captación para el abastecimiento de aguas a Talavera la Real. Plazo de ejecución: Seis meses. Tipo de licitación: 355.656 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 7.113,12 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

22/66. Clase de obras: Terminación del abastecimiento de aguas y saneamiento parcial de Quintana de la Serena. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Tipo de licitación: 3.850.000 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 77.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

23/66. Clase de obras: Ampliación de la captación de aguas en Herrera del Du-

que. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Tipo de licitación: 1.350.166 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 27.003,32 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de» (cítase el nombre de la obra a que se concurre).

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Presidente o miembro de la Comisión en quien delegue, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Director de la Sección de Vías y Obras o el señor Ingeniero de Minas autor del proyecto, actuando de Secretario el de la Comisión o el que le sustituya.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieren presentes los interesados, y si no, se les citará para ello.

Modelo de proposición

Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Badajoz

Don, mayor de edad, de estado, profesión y vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el día, a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de para la ejecución de las obras de, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cítase en cifra y en letras la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etcétera, legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 14 de julio de 1966.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador Civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—4.354-A

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 159 correspondiente al día 4 del corriente mes, se anuncian las siguientes subastas de obras:

Subasta número 1. Construcción de nuevo Matadero Municipal en Navalmodal de la Mata. Presupuesto, 6.250.859,76 pesetas. Plazo de ejecución, veinticuatro meses. Fianza provisional, 125.017,19 pesetas.

Subasta número 2. Construcción de nueva Casa Consistorial en Miajadas. Presupuesto, 2.280.010,66 pesetas. Plazo de ejecución, dieciocho meses. Fianza provisional, 45.600,21 pesetas.

Subasta número 3. Pavimentación de calles en Galisteo. Presupuesto, 2.253.048,98 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 45.060,95 pesetas.

Subasta número 4. Urbanización y pavimentación de la plaza del Rollo, calle de José Antonio y accesos, en Coria. Presupuesto, 1.523.619,17 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 30.472,38 pesetas.

Subasta número 5. Reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento de Almaraz. Presupuesto, 347.371,95 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses. Fianza provisional, 6.947,43 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a las cuales salen a subasta las obras de, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Comisión, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En el anverso del sobre se pondrá «Proposición para optar a la subasta de las obras de»

En sobre aparte y abierto se acompañarán los restantes documentos que se mencionan en las condiciones de la subasta

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, y formada por el Gobernador civil o su Delegado como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de tales proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Cáceres, 15 de julio de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, Alfonso Izarra Rodríguez.—4.358-A

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento, reposición del firme y obras de defensa en los puntos kilométricos 1,100 al 1,700 de la carretera C-832, de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda, por el Sur.

Hasta las doce (12) horas del día 22 de agosto de 1966 se admitirán en la Secretaría de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acondicionamiento, reposición del firme y obras de defensa en los puntos kilométricos 1,100 al 1,700 de la carretera C-832, de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda, por el Sur, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.999.632,07 pe-pósitos, en la Depositaria-Pagaduría de nadas el 31 de octubre de 1967, y su abono, con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1966, la cantidad de 500.000 pesetas, y para el de 1967, la de 2.499.632,07 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 25 de agosto de 1966, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Mesa de contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá, por el señor Presidente de la Junta, a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de cincuenta y nueve mil novecientas noventa y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos (59.992,65 pesetas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desechando, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos.

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en Valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutua- lidad laboral y seguro de accidentes del trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

6. Declaración para las personas natu- rales, o certificación, en el caso de Em- presa, de no estar comprendidas en nin- guna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el ar- tículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presen- tarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar re- integrada conforme dispone la Ley de Re- forma Tributaria, de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legaliza- das.

El proyecto, pliego de condiciones, mo- delo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el De- creto-ley 2/1964 no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre re- visión de precios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedi- do por, en nombre propio (o en representación de), enterado del anun- cio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exi- gen para la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la eje- cución de las mismas, con estricta suje- ción a los expresados requisitos y condi- ciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecu- ción de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda pro- posición que no especifique, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1966.—El Gobernador civil Presidente. 4.365-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tene- rife por la que se anuncia subasta de las obras de reposición del firme, defen- sas y obras accesorias entre los puntos kilométricos 31,000 al 37,500 de la carre- tera C-824, de La Laguna al Portillo de la Villa.

Hasta las doce (12) horas del día 22 de agosto de 1966 se admitirán en la Secre- taría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas há- biles de oficina, proposiciones para op- tar a la subasta de las obras de reposi- ción del firme, defensas y obras accesorias entre los puntos kilométricos 31,000 al 37,500 de la carretera C-824, de La Laguna al Portillo de la Villa, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.999.721,81 pesetas, debiendo quedar ter- minadas el 31 de octubre de 1967, y su abono, con cargo a los siguientes ejerci- cios: Para el de 1966, la cantidad de pe-

setas 1.000.000, y para el de 1967, la de 1.999.721,81 pesetas.

El acto de la subasta será público y ten- drá lugar el día 25 de agosto de 1966, a las doce horas, en el domicilio de la Jun- ta, ante la Mesa de contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador pre- sentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públi- cas de Las Palmas de Gran Canaria ven- drá obligado a comunicarlo a la Secreta- ría de esta Junta en el plazo de veinti- cuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá, por el señor Presidente de la Junta, a la apertura de las proposiciones y a la lec- tura de aquellas que cumplan los requi- sitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presen- ten en esta subasta, la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cual- quiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de cincuenta y nueve mil no- vecientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (59.994,45 pe- setas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desechando, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y la- crado y con la firma del interesado, ex- presando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos.

1. Resguardo de constitución de la fian- za provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las dis- posiciones vigentes. Si el depósito se hi- ciera en Valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agen- te de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la represen- tación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabili- dad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutua- lidad laboral y seguro de accidentes del trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

6. Declaración para las personas natu- rales, o certificación, en el caso de Em- presa, de no estar comprendidas en nin- guna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el ar- tículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presen- tarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar re- integrada conforme dispone la Ley de Re- forma Tributaria, de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legaliza- das.

El proyecto, pliego de condiciones, mo- delo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el De- creto-ley 2/1964 no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre re- visión de precios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedi- do por, en nombre propio (o en representación de), enterado del anun- cio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exi- gen para la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la eje- cución de las mismas, con estricta suje- ción a los expresados requisitos y condi- ciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecu- ción de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda pro- posición que no especifique, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1966.—El Gobernador civil Presidente. 4.366-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tene- rife por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del firme entre los puntos kilométricos 1,000 al 3,000 del camino TF-712, de Vallehermoso al puer- to de Vallehermoso (isla de la Gomera).

Hasta las doce (12) horas del día 22 de agosto de 1966 se admitirán en la Secre- taría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas há- biles de oficina, proposiciones para op- tar a la subasta de las obras de mejora del firme entre los puntos kilométricos 1,000 al 3,000 del camino TF-712, de Valle- hermoso al puerto de Vallehermoso (isla de la Gomera), cuyo presupuesto de con- trata asciende a la cantidad de 983.291,79 pesetas, debiendo quedar terminadas el 31 de octubre de 1967, y su abono, con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1966, la cantidad de 250.000 pesetas, y para el de 1967, la de 733.291,79 pesetas.

El acto de la subasta será público y ten- drá lugar el día 25 de agosto de 1966, a las doce horas, en el domicilio de la Jun- ta, ante la Mesa de contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador pre- sentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públi- cas de Las Palmas de Gran Canaria ven- drá obligado a comunicarlo a la Secreta- ría de esta Junta en el plazo de veinti- cuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá, por el señor Presidente de la Junta, a la apertura de las proposiciones y a la lec- tura de aquellas que cumplan los requi- sitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presen- ten en esta subasta, la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cual- quiera de las formas previstas en la Ley

de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de diecinueve mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con noventa céntimos (19.665,90 pesetas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desechando, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos.

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en Valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutua- lidad laboral y seguro de accidentes del trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

6. Declaración para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar re-integrada conforme dispone la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Decreto-ley 2/1964 no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre revisión de precios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se comprometo

te el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1966.—El Gobernador civil Presidente. 4.367-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de reposición del firme y defensas entre los p. k. 10,000 al 13,000 de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isidora, por el Norte.

Hasta las doce (12) horas del día 22 de agosto de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reposición del firme y defensas entre los puntos kilométricos 10,000 al 13,000 de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isidora, por el Norte, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.959.201,52 pesetas, debiendo quedar terminadas el 31 de octubre de 1967, y su abono, con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1966, la cantidad de pesetas 500.000, y para el de 1967, la de 1.459.201,52 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 25 de agosto de 1966, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Mesa de contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá, por el señor Presidente de la Junta, a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de treinta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesetas con diez céntimos (39.184,10 pesetas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desechando, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos.

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en Valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso,

poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutua- lidad laboral y seguro de accidentes del trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

6. Declaración para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar re-integrada conforme dispone la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Decreto-ley 2/1964 no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre revisión de precios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1966.—El Gobernador civil Presidente. 4.368-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme, defensas y obras accesorias entre los puntos kilométricos 6,000 al 12,000 de la carretera C-824, de La Laguna al Portillo de la Villa.

Hasta las doce (12) horas del día 22 de agosto de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme, defensas y obras accesorias entre los puntos kilométricos 6,000 al 12,000 de la carretera C-824 de La Laguna

al Portillo de la Villa, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.997.665,44 pesetas, debiendo quedar terminadas el 31 de octubre de 1967, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1966, la cantidad de pesetas 1.000.000, y para el de 1967, la de 1.997.665,44 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 25 de agosto de 1966, a las doce horas, en el domicilio de la Junta ante la Mesa de Contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá, por el señor Presidente de la Junta, a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de cincuenta y nueve mil novecientas cincuenta y tres pesetas con cuarenta céntimos (59.953,40 ptas.).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común, con póliza de seis pesetas, o en papel sellado de igual clase, desechando, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en Valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutua Laboral y seguro de accidentes del trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución Industrial.

6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre

forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Decreto-ley 2/1964 no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre revisión de precios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será deshechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si lo hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

San Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1966.
El Gobernador civil Presidente.—4.369-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de fábrica en la red de caminos secundarios estabilizados en la zona regable de Hellín (Albacete).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de fábrica en la red de caminos secundarios estabilizados en la zona regable de Hellín (Albacete), con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (3.848.762,42 ptas.) y una fianza provisional de setenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos (76.975,25 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Alicante (calle Méndez Núñez, número 45).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 25 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto a las doce treinta horas del día 6 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, clasificado como contratista de la categoría, por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las

obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.377-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de ampliación de dependencias para colonos de tipo agrícola, en Villanueva de Franco (Ciudad Real).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de ampliación de dependencias para colonos, de tipo agrícola, en Villanueva de Franco (Ciudad Real), con un presupuesto de ejecución por contrata de ocho millones setenta y cinco mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (8.075.495,85 pesetas) y una fianza provisional de ciento sesenta y un mil quinientas diez pesetas (161.510 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (avenida de Ramón y Cajal, número 2).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 22 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 29 de agosto de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.342-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de instalaciones sanitarias de agua potable en el interior de las viviendas de los poblados de Nuevajarilla, Estella del Marqués y Torremelgarejo (Cádiz).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalaciones sanitarias de agua potable en el interior de

las viviendas de los poblados de Nueva-Jarilla, Estella del Marqués y Torre Melgarejo (Cádiz), con un presupuesto de ejecución por contrata de siete millones ochocientos ochenta y cinco pesetas (7.008.208,70 pesetas) y una fianza provisional de ciento cuarenta mil ciento sesenta y cinco pesetas (140.165 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (Cádiz), plaza de Esteve, s/n.

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 22 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 29 de agosto de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.343-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de suministro e instalación de grupos electrobombas para el sector III (subsector segundo) de la zona de Campo de Dalías (Almería).

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de suministro e instalación de grupos electrobombas para el sector III (subsector segundo) de la zona del Campo de Dalías (Almería), con un presupuesto de ejecución por contrata de once millones trescientas noventa mil trescientas ochenta y dos pesetas (11.390.382 pesetas) y una fianza provisional de doscientas veintisiete mil ochocientas ochenta pesetas (227.808 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso público, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Almería (García Alix, 9).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 22 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 29 del próximo mes de agosto del año en curso.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso público para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.341-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de captación y elevación de aguas del río Miño para ampliación del regadío de los terrenos de Matodoso, de la zona de Loentia y Justas y de la Carballosa, términos municipales de Cospeito y Castro del Rey (Lugo).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de captación y elevación de aguas del río Miño para ampliación del regadío de los terrenos de Matodoso, de la zona de Loentia y Justas y de la Carballosa, términos municipales de Cospeito y Castro del Rey (Lugo), con un presupuesto de ejecución por contrata de doce millones treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesetas con sesenta y dos céntimos (12.034.814,62 pesetas) y una fianza provisional de doscientas cuarenta mil seiscientos noventa y siete pesetas (240.697 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Subdelegación de dicho Organismo en La Coruña (Cantón Pequeño, números 1 y 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 22 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 29 de agosto del año en curso.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no

sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.340-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de segunda fase de sustitución de cubiertas en el pueblo de Alberche del Caudillo (Toledo), de la zona regable del Alberche.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de segunda fase de sustitución de cubiertas en el pueblo de Alberche del Caudillo (Toledo), de la zona regable del Alberche, con un presupuesto de ejecución por contrata de ocho millones novecientos dieciséis mil setecientos cuarenta y dos pesetas con ochenta y un céntimos (8.916.742,81 pesetas) y una fianza provisional de ciento setenta y ocho mil trescientas treinta y cinco pesetas (178.335 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (calle de San Miguel, 2).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 22 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 29 de agosto de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.339-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro comprendido en el expediente titulado B-3-66-0-1.249, adquisición de 38 básculas para el terminal del aeropuerto de Barcelona.

Se convoca concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente titulado B-3-66-0-1.249, adquisición de 38 básculas para el terminal del aeropuerto de Barcelona, por un importe total máximo de 969.000 pesetas,

incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de las nueve y treinta a las trece y treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 19.380 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 23 de agosto del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.338-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro comprendido en el expediente titulado Varios S/C-2-66-0-1.223, adquisición de 24 básculas para los terminales de los aeropuertos de Almería, Alicante, Ibiza y Gerona.

Se convoca concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente titulado Varios S/C-2-66-0-1.223, adquisición de 24 básculas para los terminales de los aeropuertos de Almería, Alicante, Ibiza y Gerona, por un importe total máximo de 612.000 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de las nueve y treinta a las trece y treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 12.240 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 23 de agosto del corriente año, a las diez horas y treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.344-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de los lotes de rollos de papel especial para teletipos que se citan.

Se convoca concurso público para la contratación de los lotes de rollos de papel especial para teletipos que a continuación se detallan, por un importe total de 2.700.000 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico por 700.000 pesetas y la segunda para el próximo de 1967 por 2.000.000 de pesetas.

Lote primero: 30.000 rollos de papel, página simple, de 210 milímetros, por un importe total máximo de 1.500.000 pesetas.

Lote segundo: 10.000 rollos de papel página, con una copia, de 210 milímetros, por un importe total máximo de 600.000 pesetas.

Lote tercero: 15.000 rollos de papel para perforadora, de 17,4 milímetros, por un importe total máximo de 600.000 pesetas.

Se admiten propuestas por separado, por lo que se refiere a cada uno de los tres lotes consignados.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de las nueve y treinta a las trece y treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), será del dos por ciento del importe tipo fijado para cada uno de los tres lotes que se ofrezca.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día diecinueve de agosto del corriente año, a las diez horas y treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, en la parte proporcional que les corresponda.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.345-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar las obras necesarias de reforma mediante ampliación del pabellón de hombres de la Clínica Mental de Jesús, así como los servicios sanitarios del mismo.

Esta Diputación anuncia subasta para contratar las obras necesarias de reforma mediante ampliación del pabellón de hombres de la Clínica Mental de Jesús, así como los servicios sanitarios del mismo.

El tipo de licitación es el de 2.135.695 pesetas, consignadas en el presupuesto facultativo de la obra. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifra comparativa con otra proposición que pueda presentarse.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación, en las horas de diez a doce, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose consultar en dicha oficina los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

La apertura de plicas será el día hábil siguiente al de la expiración del plazo anterior.

Fianzas.—La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación o presupuesto de la obra. Además de esta garantía deberán abonar los licitadores, en concepto de timbre provincial, el 1,10 por 100 del expresado tipo, y el 2,10 por 100, el adjudicatario del remate. La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, calle,

carnet nacional de identidad número, expedido en, provisto igualmente del carnet de Empresa con responsabilidad, que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente de subasta que anuncia la Diputación Provincial de Baleares para contratar las obras de reforma mediante ampliación del pabellón de hombres de la Clínica Mental de Jesús, así como de los servicios sanitarios que en el pliego de condiciones facultativas se indican, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y condiciones aprobadas, por la cantidad de (en letras) pesetas. Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no será inferior a los tipos legalmente establecidos, y que se abonan conforme a lo dispuesto por las Autoridades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

El Presidente.—4.301-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de calefacción en la residencia femenina, tercera planta de la Casa de Cultura.

La Excm. Diputación Provincial de Gerona convoca concurso público para la instalación de calefacción en la residencia femenina, tercera planta de la Casa de Cultura.

El tipo del concurso es de 277.851,75 pesetas y no se admitirá ninguna proposición que rebase dicha cifra.

Fianza provisional: 8.335,55 pesetas.

Fianza definitiva: La resultante de aplicar el seis por ciento del total importe de adjudicación.

Plazo de instalación: Dos meses y medio.

Los documentos del concurso están de manifiesto en la Sección de Fomento de la Excm. Diputación Provincial.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, de la Diputación de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio del concurso para, publicado por la Excm. Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicho concurso, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Sección de Fomento de la Diputación, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas en el despacho oficial de la Presidencia.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento. Gerona, 25 de junio de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet.—4.326-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dependencias para el Juzgado de Instrucción y Primera Instancia.

Objeto de la subasta: La construcción de dependencias para el Juzgado de Instrucción y Primera Instancia, según el proyecto confeccionado por el Arquitecto don Miguel López González.

Tipo de licitación: Un millón ciento noventa y tres mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con veintitrés céntimos (pesetas 1.193.652,23) a la baja.

Fianza: Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, en la Caja Municipal o en cualquiera otra de las señaladas por el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales la cantidad de treinta y cinco mil ochocientos nueve pesetas con sesenta céntimos (35.809,60 pesetas) a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación, en concepto de fianza provisional, debiendo prestar el rematante la definitiva del 6 por 100 del importe del remate y presentar la carta de pago que lo acredite, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva de la subasta, conforme a los requisitos que el citado artículo 77 y 81 señalan.

Plazo de ejecución: Tres meses, debiendo comenzarse dentro de los quince días siguientes a aquel en que se comunicó la adjudicación definitiva.

En caso de demora el contratista incurrirá en multa de quinientas (500) pesetas diarias, sin perjuicio de la rescisión del contrato que pudiera acordar el Ayuntamiento, con arreglo a las disposiciones del capítulo VI del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pagos: Se efectuarán mensualmente, contra certificación de obras ejecutadas, visadas y con el conforme del Director o Inspector nombrado por el Ayuntamiento, haciendo constar, en cuanto a consignación de créditos, que existe la suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

Expediente: Se halla expuesto al público en Secretaría.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, ajustándose al modelo que se insertará a continuación.

En los sobres que se presenten se exhibirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de dependencias para el Juzgado de Instrucción y Primera Instancia.»

En el mismo sobre de la proposición los licitadores incluirán el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad, una declaración de que no se encuentran en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato y de que se comprometen a cumplir con la Legislación Laboral y de Protección de la industria nacional. Si se trata de personas jurídicas se justificará su inscripción en el Registro Mercantil y en caso de representantes se precisará un poder bastante por el Secretario de la Corporación o, en su ausencia, por un Abogado de Elda.

Apertura de plicas: Se hará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente al en que expire el plazo para presentarlas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, mayor de edad, con domicilio en, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elda, en el «Bo-

letín Oficial» de número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta, se comprometo a, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas, adjuntando resguardo de haber constituido la fianza provisional y demás documentación exigida en las bases de esta subasta.
(Fecha y firma del licitador.)

Elda a 26 de mayo de 1966.—El Alcalde.—4.314-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Objeto del concurso-subasta: A) Pavimentación y urbanización de la calle General Monasterio y otras vías públicas, según el proyecto confeccionado por el Ingeniero don Enrique Santo Alberola y actualizado por don Antonio Ruiz de la Torre Mayayo.

B) Pavimentación y urbanización de la avenida de Reina Victoria y otras vías públicas, según el proyecto confeccionado por el Ingeniero don Rafael Ochoa Gil.

C) Pavimentación y urbanización de la avenida de don José Martínez González, según el proyecto confeccionado por el Arquitecto don Miguel López González.

Tipo de licitación: Para las obras incluidas en el apartado A), cuatro millones cuatrocientas setenta y seis mil quinientas treinta y siete pesetas con un céntimo (4.476.537,01 pesetas).

Para las incluidas en el apartado B), once millones cuatrocientas treinta y ocho mil novecientas quince pesetas con treinta céntimos (11.438.915,30 pesetas).

Para las incluidas en el apartado C), cuatro millones novecientas diecisiete mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con noventa céntimos (4.917.439,90 pesetas).

Participación: Los licitadores podrán participar en el concurso-subasta de uno o varios de los apartados o grupos de obra señalados, pero habrán de hacerlo inexcusablemente en «Modelos de proposición», independientes, para cada uno de ellos, si bien del resto de la documentación bastará que se acompañe un ejemplar.

Fianzas: Para tomar parte en los concursos-subastas se habrá de consignar, previamente, en la Caja Municipal o en cualquiera otra de las señaladas por el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales la cantidad que asciende el tres por ciento (3 por 100) del tipo de la licitación en que participe, en concepto de fianza provisional, debiendo prestar el rematante la definitiva del seis por ciento (6 por 100) del importe del remate y presentar la carta de pago que lo acredite, dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación definitiva del concurso-subasta, conforme a los requisitos que el citado artículo 77 y el 81 determinan.

Las garantías pueden prestarse en cualquiera de las formas que admite el Reglamento de Contratación citado y sus disposiciones complementarias. También son admisibles, para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Plazo de ejecución: Un año, a contar desde la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán mensualmente, contra certificaciones de obras ejecutadas, visadas y con el conforme del Director o Inspector nombrado por el Ayuntamiento, haciendo constar, en cuanto a consignaciones de crédito, que existen las suficientes en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

Expediente: Se halla expuesto al público en Secretaría.

Presentación de plicas: Las proposiciones y demás documentos se presentarán

en la Secretaría Municipal, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, ajustándose al modelo que se insertará al final.

Los licitadores entregarán dos sobres.

En el primero se escribirá: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y urbanización de varias vías públicas.» «Referencias». En él se incluirán: Memoria del proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y cuantos otros le convenga hacer constar; documentos que acrediten lo expuesto; justificante de la garantía provisional; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración de que no se encuentra en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato y de que se compromete a cumplir con la legislación laboral y de protección a la industria nacional. Si se trata de personas jurídicas, justificación de su existencia legal, inscripción en el Registro Mercantil, capacidad para celebrar este contrato y autorización del Consejo de Administración, al firmante, para actuar; las firmas de las certificaciones justificativas estarán legitimadas y, en su caso legalizadas; si son personas extranjeras, además de la inscripción en el Registro Mercantil español, la legalización será consular y la capacidad referida a las leyes de su país. En cualquier caso en que se actúe por representantes, se unirá un poder, bastante por el Secretario de la Corporación o, en su ausencia, por un Abogado de Elda.

En el segundo sobre se exhibirá: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y urbanización de ... (las que interesen)». «Oferta económica». En él se incluirá solamente el modelo de proposición que se indicará.

Apertura de plicas: Los sobres de las «Referencias» se abrirán en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente al en que expire el plazo para presentarlos. Los de la «Oferta económica» se abrirán en la fecha que se anunciará previamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario, en todo caso, los pagos de exacciones, escrituras, anuncios y demás que tengan por causa el concurso-subasta o sean consecuencia del mismo, así como los de la dirección e inscripción reglamentaria de las obras.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, mayor de edad, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elda, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como los pliegos de condiciones por los que se rige este concurso-subasta, se comprometo a realizar las obras de «Pavimentación y urbanización de (las del grupo o apartado que interesen, cada uno por separado)», en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Elda a 2 de julio de 1966.—El Alcalde, Antonio Porta Vera.—4.316-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la enajenación de los corchos a extraer en el año actual en los montes de los propios de este Municipio.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, y no habiéndose presentado reclama-

ción alguna en el trámite que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace saber: Que a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte días lobarables, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar el acto de enajenación en pública subasta de los corchos a extraer en el año actual en los montes de los propios de Jerez de la Frontera (declarados de utilidad pública e incluidos en el catálogo), en los cuarteles y tramos que se detallan en el pliego de condiciones facultativas que obra en el respectivo expediente.

Se calcula el aprovechamiento en 6.288,95 quintales métricos de corcho de reproducción y 200,10 quintales métricos de bornizo.

El tipo de licitación es de 550 pesetas (quinientas cincuenta pesetas) para el quintal métrico de corcho de reproducción (segundo y refinado), y las propuestas serán al alza a partir de dicho tipo. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho de reproducción, comprometiéndose el rematante a adquirir el bornizo que se obtenga a 275 pesetas (doscientas setenta y cinco pesetas) por quintal métrico.

El producto será entregado en pila cargadero-camión. La saca del corcho y el transporte hasta el sitio de entrega será de cuenta del Excmo. Ayuntamiento. El peso se tomará sin descuento a partir de los quince días después de sacado. El corcho hasta peso, correrá por cuenta y riesgo del Ayuntamiento y después del rematante. Será considerado como corcho de reproducción todo lo no bornizo. El corcho quemado será abonado por el rematante a mitad del precio de reproducción.

El importe de la tasación es de 3.513.950 pesetas (tres millones quinientas trece mil novecientas cincuenta pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en la subasta, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación anteriormente citado, es de 57.709,25 pesetas, y deberá ser constituida en la Depositaria Municipal Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva asciende a pesetas 115.418,50, y podrá constituirse en cualquiera de las Cajas mencionadas, siempre que estén situadas en la provincia de Cádiz, y se prestarán dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

La forma de pago del corcho será de la siguiente forma: Diez por ciento del remate en el momento de ingreso de la fianza definitiva, un millón de pesetas el 15 de agosto y un millón de pesetas el 31 de agosto.

Todos estos pagos habrán de realizarse en la Depositaria Municipal.

Terminada la operación de peso, se efectuará la liquidación correspondiente, abonándose su saldo por la parte deudora dentro del plazo de los diez días siguientes.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo inserto, en pliego cerrado y reintegrado con doce pesetas. El resguardo de haber constituido la fianza provisional acompañará a la proposición.

Los pliegos serán presentados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, en horas hábiles de oficinas, durante los días que medien desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, fijándose las trece horas de este día como límite del plazo para la recepción de los pliegos.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de las personas que determina la Ley.

El corcho podrá permanecer en el monte, precisamente en pila definitiva, hasta el 28 de febrero de 1967.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que originen la subasta y el aprovechamiento del corcho, cuyos detalles, así como todos los relativos a la licitación y al contrato que de ella se deriven, obran en los pliegos de condiciones que se encuentran en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento a disposición de los interesados para su examen.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos determinados en los artículos 25 y 26 y concordantes del ya citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

En el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de los corchos a extraer en el año actual en los montes de propios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera».

En el pliego: «Don, natural de, vecino de, y residente habitualmente en, calle, número, con documento nacional de identidad núm. expedido con fecha de de, por sí mismo (o en representación legal de, con domicilio en, calle, número,) debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económicas relativos a la subasta del corcho a extraer de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año actual, y previa declaración de no hallarse, ni él ni su representado, comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corpora-

ciones Locales de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de pesetas céntimos (en letra), comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados».

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Jerez de la Frontera, 30 de junio de 1966.
El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—4.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada del segundo tramo de la calle de los Ferroviarios.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada del segundo tramo de la calle de los Ferroviarios.

Tipo: 830.863,50 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 16.620 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en,) enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada del segundo tramo de la calle de los Ferroviarios, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.260-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Economista (ECU-022-D).

- Lugar de trabajo: Quito.
- Duración: Seis meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de septiembre de 1966.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, o en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en valoración de mano de obra (IRQ-022-SH, I).

- Lugar de trabajo: Bagdad.
- Duración: Un año prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de septiembre de 1966.
- Idiomas: Ingles.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo o en la Presidencia del Gobierno, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud.

3. Título: Contable (MAT-098-A, OPEX).

- Lugar de trabajo: Valetta.
- Duración: Un año prorrogable.